

## COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del suministro de material de fabricación, estructuras modulares y prótesis de pie para las Unidades de Ortoprótisis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**, con número de expediente **LICT/99/139/2023/0154** les informamos que, tras el análisis de su proposición, la misma ha quedado excluida del proceso de valoración de ofertas, por los motivos que se detallan a continuación:

### LOTE 2: Contratación del suministro estructuras modulares para prótesis para las Unidades de Ortoprótisis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM	Se procede a la exclusión del licitador ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM del Lote 2, dado que se ha comprobado que una vez analizadas las muestras y la documentación presentada, hay productos que no cumplen con las especificaciones técnicas recogidas en las bases de la licitación. Se le solicita aclaración el 26/07/2024 al proveedor, en la cual indican que han presentado referencias erróneas, y por lo tanto implicaría cambios de productos en la oferta presentada original, y cumpliendo con el artículo 176 de la LCSP, este órgano de contratación no puede aceptar los cambios propuestos por el licitador. Por tanto, teniendo en cuenta las referencias indicadas en la oferta presentada original, los productos no cumplen con las características mínimas y dado que no cabe la modificación de su oferta presentada, supone la exclusión de la misma.

Contra el presente acto de exclusión, en aquellos supuestos en los que la normativa de contratación pública así lo prevea, cabe recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Contra aquellos actos que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cabe impugnar en vía administrativa ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Agradeciendo su participación en la presente licitación, reciban un cordial saludo.

Majadahonda a **13 de agosto de 2024.**

